



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte: 9884/2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
21/12/2017

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **21 DE DICIEMBRE DE 2017**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- ECONOMÍA, IGUALDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- 1.1.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). (Expediente 10043/2017).
- 1.2.- Desestimación de alegaciones presentadas al presupuesto 2018, y aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto del Ayuntamiento para 2018. (Expediente 8740/2017).

2.- ÁREA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- 2.1.- Aprobación del convenio suscrito entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y Red Eléctrica de España, para la ampliación de la subestación eléctrica de transporte a 220Kv Pinar del Rey, con dos nuevas posiciones e instalaciones de línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 Kv, Cañuelo-Pinar del Rey. (Expediente 9726/2017).

3.- ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

- 3.1.- Aprobación, si procede, de la composición de la Mesa de Contratación en aquellos expedientes cuya adjudicación corresponda al Pleno. (Expediente 10370/2017 procedente del expediente 10362/2017).

4.- ÁREA SECRETARÍA GENERAL:

- 4.1.- Declarar deserta la adjudicación de la “Gestión del servicio de temporada de playa, mediante la instalación de establecimiento expendedor de bebidas y alimentos (tipo chiringuito) en la Playa de la Alcaidesa, T.M. de San Roque”. (Expediente 1930/2017).
- 4.2.- Declarar la validez del acto licitatorio de la “Gestión del servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros en el término municipal de San Roque”. (Expediente 7633/2016).

5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

6- DACIÓN DE CUENTAS:

6.1- Dar cuenta de los reparos correspondientes al mes de noviembre 2017. (Expediente 9064/2017).

6.2.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Noviembre de 2017, numerados del 4267 al 4684, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente 10088/2017).

6.3.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/11/2017, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. . (Expediente pleno 9884/2017).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen